

Zaragoza a 28 de abril de 2022

Estimadas familias;

Tras la publicación de las INSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE USUARIOS DEL **SISTEMA DE BANCO DE LIBROS** PARA EL CURSO 2022-2023 por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón procedemos a comunicaros las siguientes informaciones:

- El periodo para presentar la **ADSCRIPCIÓN (Anexo I)** o la **BAJA (Anexo II)** en el sistema de Banco de Libros para el curso 2022-2023 será **del 3 al 21 de mayo de 2022**, ambos días incluidos. Finalizado este plazo no se podrán incorporar nuevos usuarios.
- Este proceso va dirigido a todo el alumnado que en el curso 2022-2023 se encuentre **entre de 3º de E. Primaria y 4º de ESO** que todavía **NO PERTENEZCA** al Banco de libros o quiera darse de baja de él.
- En el momento de presentar la solicitud deberá presentarse también el **resguardo del ingreso** correspondiente a la gestión del Banco de Libros. Los importes marcados por el Gobierno de Aragón son de 20€ para el alumnado de E. Primaria y de 25€ para el alumnado de ESO. En el resguardo del ingreso se especificará el nombre del alumno/a y el texto ALTA BANCO DE LIBROS. (Nº de CUENTA: ES72 0081 0640 6800 0248 7355 del Banco Sabadell.)
- **El alumnado que ya sea usuario** del Banco de Libros y quiera permanecer en él **NO DEBERÁ** presentar la solicitud, únicamente deberá enviar el resguardo del ingreso correspondiente a la gestión del Banco de Libros.

**ALUMNADO BENEFICIARIO DE BECA DE LIBROS DURANTE EL CURSO 2021-2022:**

- El alumnado beneficiario de beca durante el presente curso escolar deberá entregar su lote de libros al finalizar el curso.
- La solicitud de beca de libros es **INCOMPATIBLE** con la pertenencia al Banco de Libros.
- Si un alumno/a beneficiario de Beca de Libros desea incorporarse al sistema de Banco de Libros deberá presentar el documento de adscripción y el resguardo del ingreso correspondiente en los plazos indicados. Este alumno/a no podrá solicitar Beca de Libros para el curso 22-23.
- Sólo el alumnado beneficiario de Beca de Libros durante el presente curso 21-22 y que solicite nuevamente la Beca para el curso 22-23 podrá solicitar su adscripción al Banco de Libros en plazo extraordinario si finalmente no se le concede la Beca de Libros.

**ALUMNADO NO BENEFICIARIO DE BECA DE LIBROS DURANTE EL CURSO 2021-2022:**

- La solicitud de beca de libros es **INCOMPATIBLE** con la pertenencia al Banco de Libros.

- Si un alumno/a perteneciente al Banco de Libros quisiera solicitar la Beca de Libros para el curso 22-23 deberá **darse de BAJA** del programa de Banco de Libros presentando la correspondiente documentación en los plazos indicados.
- Los alumnos/as que soliciten Beca de Libros para el curso 22-23 sin ser beneficiarios de Beca durante el presente curso 21-22 **NO PODRÁN solicitar entrar en el sistema de Banco de Libros** en caso de que la Beca de Libros no se les concediera.

### **MODO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES DE ALTA Y BAJA**

Las solicitudes deberán entregarse de forma telemática al siguiente correo electrónico: [recepcion.zaragoza@fesofiabarar.es](mailto:recepcion.zaragoza@fesofiabarar.es)

Deberán entregar la solicitud de ADSCRIPCIÓN (Anexo 1) correspondiente aquellas familias que deseen participar en el sistema de Banco de Libros por primera vez.

Deberán entregar la solicitud de BAJA (Anexo 2) correspondiente aquellas familias que deseen dejar de participar en el sistema de Banco de Libros.

Tanto las familias que quieran participar por primera vez en el sistema de Banco de Libros como aquellas que ya participan deberán entregar el resguardo del ingreso correspondiente de forma telemática al mismo correo electrónico.

Una vez completada la solicitud deberéis mandarla, **junto al comprobante del ingreso**, al correo electrónico indicado. Para facilitar la entrega podréis enviar la solicitud en formato PDF o fotografía.

### **OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA**

Todo el alumnado usuario del Banco de Libros **debe entregar** en el Centro los libros del curso finalizado en **BUENAS CONDICIONES** en las fechas que se indicarán con suficiente antelación.

La entrega de los lotes de libros para el curso siguiente se realizará en el Centro a principios del mes de septiembre.

Los libros deben entregarse en las siguientes **condiciones** de uso:

- Con todas sus hojas.
- Sin nombre.
- Sin etiquetas adhesivas.
- Sin subrayados ni textos en lápiz, bolígrafo o de marcadores fosforescentes.
- Sin dibujos o marcas que alteren las imágenes o el texto del libro.
- Sin dibujos o textos improcedentes o inadecuados.
- Sin hojas desprendidas de la encuadernación.
- Sin manchas evidentes de cualquier tipo.
- En un estado general que permita el uso por parte de otro alumno/a.

Al finalizar el curso escolar las familias entregarán todos los libros al Centro educativo, además firmarán el correspondiente “recibí”, pendiente de la revisión de dichos materiales.

**No se recogerá** ningún lote que NO ESTÉ COMPLETO. Si faltara algún ejemplar, deberá adquirirse e incorporarlo al lote antes de entregarlo.

El alumnado que esté cursando en 2021/21 4º de ESO y no pertenezca al sistema de Banco de Libros ni esté becado podrá donar sus libros para incorporarlos al Banco de Libros. Estos alumnos/as no pueden incorporarse al sistema de Banco de Libros ya que este sistema no está implantado en la educación post obligatoria.

El alumnado que esté cursando en 2021/22 4º de ESO y pertenezca al sistema de Banco de Libros o esté becado deberá entregar OBLIGATORIAMENTE sus libros al centro.

Los **materiales fungibles y las licencias digitales** NO ESTÁN INCLUIDOS en el sistema de Banco de Libros.

Una vez revisados, la Comisión del Banco de Libros podrá rechazar los ejemplares que no se encuentren en condiciones de uso. En ese caso, para poder entregar el lote, el inscrito/a deberá **reponer** el material deteriorado en los plazos indicados por la Comisión.

Si un alumno o alumna no entrega su lote de libros en las fechas y horas señaladas en el calendario o lo entrega sin cumplir las condiciones expuestas en los puntos anteriores, NO recibirá el lote de libros que le correspondería y no podrá exigir la devolución de la cuantía que, en su caso, haya aportado.

Un cordial saludo

EL EQUIPO DIRECTIVO